

# *Circulará próximamente en Cuba nuevo formato de identificación de los menores de edad*



**Nueva tarjeta de identificación de los menores de edad en Cuba.**

La Habana, 4 ene (RHC) La Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior de Cuba (Minint) informó la próxima circulación en el país de un nuevo formato de la Tarjeta de Menor, documento de identidad de los ciudadanos cubanos menores de 16 años de edad.

En nota informativa, el Minint detalla que el nuevo diseño es similar al documento de identidad de los mayores de edad, en un formato de tarjeta de policarbonato y con igual información, reporta la *acn*.

Sobre la fotografía, explica que se registrará de manera opcional a partir de los cinco años de edad, y con carácter obligatorio desde los 12 años.

El documento de identidad de los menores tendrá reflejado en el espacio destinado para la firma del titular, la palabra Menor, característica distintiva del emitido para mayores de edad, señaló el Minint.

En Cuba, la Tarjeta de Menor se solicita en el hospital donde ocurre el acto del nacimiento, en ella constan datos como la dirección oficial, el sexo, el nombre del menor y de sus padres, la fecha de vencimiento del documento, así como el registro civil donde se inscribe.

El proceso de identificación en Cuba tiene entre sus precursores a Fernando Ortiz, quien desde inicios del siglo xx se preocupó por la importancia de la identificación dactiloscopia. En fecha tan temprana como 1913, advertía que debíamos salir de los tanteos empíricos y asumir con rigor una práctica necesaria como esta.

Solo a partir del triunfo de la Revolución se materializó este proceder, porque antes el cubano se identificaba con la cartera dactilar (licencia de conducción), un carné de algún sindicato, las cédulas de votación o el pasaporte... Fue en febrero de 1960 cuando se dispuso la resolución 338, que alegaba la necesidad de institucionalizar este servicio.

Con el Censo de 1970 se realizó el primer registro nacional de población y en 1974 se implementó el primer documento de identidad. A partir de 1992 se comenzaron a tomar las impresiones de las personas mayores de 16 años.

(ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/243599-circulara-proximamente-en-cuba-nuevo-formato-de-identificacion-de-los-menores-de-edad>



**Radio Habana Cuba**